



NOVEDADES RN 2008 (MEDICIÓN)



- 1) Cambio de siglas y nuevas medidas en la medición de los genovas, denominándose igual que en IMS
 - a) JL= LL, LPG=LP, JGM=LPM, FSP=HD
 - b) Nuevas medidas:
 - JGU: Cuerda en el cuarto superior de la baluma del foque (se mide igual que el MGU en la mayor). Esta no podrá ser menor del 25% del LPG. En los barcos que no tengan medido este valor con $LPG > 1.1$ de la J, el $JGUC = 0.25 * LPG$, en barcos con $LPG \leq 1.1$ de la J el $JGUC = 0.25 * LPG * 1.1$. NOTA: Esta medida debería de tomarse en todos los barcos cuyo mayor génova es menor a 1.1 de la J y tenga sables, en los demás barcos no es necesario tomarla. Se recomienda medirse en todas las velas nuevas.
 - JH: cartabón del foque. Es la distancia horizontal del puño de driza del foque, el los que acaban de forma redondeada por un ollado, se toma el diámetro de este por su parte exterior. En los barcos que no este tomada esta medida se toma por defecto el mayor entre 100mm y el 0.1 del JL. Esta medida se suma al JL para el calculo del HSA (superficie del genova)
- 2) Tangón y botalón: Se diferencia la medida del Tangón y su medida se denomina SPL, la medida del botalón o donde se amura el espinaker asimétrico se denomina TPS. Un barco que declara espi simétrico no puede declarar no llevar tangón. Un barco que lleva espi asimétrico y simétrico, el tangón se le considera además un botalón, ya que puede amurar el espi asimétrico a este. Un barco que lleva solo asimétrico si este va a crujía, puede declarar que no lleva botalón y no lleva tangón, si declara que lleva tangón le cuenta este como tangón y botalón. Se aumenta la longitud máxima del botalón (TPS max) y este esta en función de la superficie del espinaker asimétrico (ASPA) y es $0.5 * \text{Raíz}(ASPA)$. La longitud máxima del tangón (SPL_max) esta igual que el año 2007 pero va en función del área del espi simétrico.
- 3) En los barcos con la roda fuera del agua no se mide la X, solo se mide la h, y el BO será la distancia del extremo de proa de la LOA hasta el punto de medición de la h, esta medida normalmente estará estandarizada para los modelos que tienen la roda fuera del agua ya que es una medida de casco.
- 4) Se aumenta el calado base de los barcos para el año 2008, un 10%

MODIFICACION DE LA VALORACION DE LOS FACTORES CORRECTORES

- a. Los barcos cuya manga máxima es mayor que la manga base el factor manga es 1.
- b) En los materiales de quilla se define la quilla mixta con 3 puntos solo para aquellas quillas que siendo originalmente de hierro se les añade una zapata de plomo, y esta no puede pesar mas del 4% del DSPM del barco.
- c) Los Puntuación de los motores fueraborda pasa de 5 puntos a 10 puntos de penalización.
- d) Las hélices fijas de dos palas pasan de 15 puntos a 10 puntos de bonificación
- e) La quilla corrida pasa de 10 puntos a 5 puntos de bonificación
- f) El timón en la quilla para de 8 puntos a 6 puntos de bonificación
- g) Casco en V pasa de -4 a -2 y el casco con pantoque vivo pasa de -6 a -3.
- h) La mayor enrollable en el palo pasa de -15 a -7
- i) El genova enrollable >140% pasa de -4 a -3 y los que estén entre 130-140% de -3 a -2
- j) Se introduce la balsa salvamento en cubierta (no en un cofre en bañera) con 1 punto, el barco de ha de pesar y medir lanzamientos sin la balsa a bordo.
- k) Motor en proa con una bonificación de 2 puntos
- l) Barcos con doble quilla se bonifica con 3 puntos.
- m) Se define el bulbo aquellos que su grosor sea el doble que el grosor en el 50% de la quilla (igual que en el 2007) o la longitud del bulbo sea mayor de 1.5 la cuerda media de la quilla
- n) Hay una corrección de la valoración del bulbo (7) por calado de quilla de tal forma que las quillas profundas con bulbo podrán penalizar entre 14-8 puntos, y las poco profundas penalizaran solo entre 6- 3 puntos.
- o) En barcos menores de 8.5 metros se disminuye la manga base para que se adapte esta a la mayor parte de barcos pequeños.